

# Trabajando para combatir la pesca irregular, no regulada o no reportada y proteger los recursos marinos a nivel mundial



## NOAA FISHERIES International Affairs



### Informe al Congreso 2013 <sup>1</sup>

Estados Unidos colaborará con las 10 naciones identificadas en este informe para animarlas a tomar acciones para manejar sus actividades de pesca IUU y pesca incidental.

La Ley de protección de pesca moratoria con redes de deriva en alta mar ordena a Estados Unidos fortalecer las organizaciones internacionales de administración de pesca y lidiar con la pesca ilegal, no reportada y no regulada (IUU, por sus siglas en inglés) y la captura incidental de recursos marinos protegidos (PLMRs, por sus siglas en inglés). Esta ley fue modificada en 2011 por la Ley de preservación de tiburones para mejorar la preservación de los tiburones tanto a nivel nacional como internacional.

Esta legislación solicita a Estados Unidos:

- promover mejoras en el control, monitoreo y vigilancia de alta mar y pesqueras gestionadas por RFMO;
- mejorar la eficacia de RFMO por medio de la adopción de listas de naves IUU, controles de estado de los puertos, medidas relacionadas con el mercado y la adopción de medidas para prohibir el retiro de aletas de tiburón y el descarte de los cadáveres en el mar; y
- generar capacidad en otros países para asegurar que las pesqueras sean sustentables y se impongan las regulaciones.

La ley exige además que Estados Unidos identifique ante el Congreso a países por pesca IUU y/o pesca incidental de PLMR o tiburones en alta mar para naciones que no tienen medidas de regulación comparables con las estadounidenses. La identificación es el primer paso en un proceso de tres pasos.

**Identificación:** Naciones que participen en pesca IUU, pesca incidental de recursos protegidos y/o captura de tiburones en alta mar identificadas en el Informe al Congreso.



**Consulta:** Estados Unidos colabora con naciones identificadas en acciones para tratar las actividades por las que fueron identificadas.



**Certificación:** Las decisiones de certificación positiva o negativa se toman de acuerdo con las acciones de las naciones.

Proceso de 2 años



El proceso de consulta de dos años anima a las naciones a tomar acción para tratar las actividades por las que fueron identificadas. Las naciones identificadas por tener naves involucradas en pesca IUU deben tomar la acción correctiva adecuada para tratar las actividades descritas en el informe bianual. Las naciones identificadas por tener naves involucradas en pesca incidental o pesca de tiburones en alta mar deberán adoptar los programas regulatorios de las pesqueras pertinentes comparables en eficacia con los programas estadounidenses y establecer planes de gestión para las especies que correspondan.

De acuerdo con la información proporcionada por las naciones durante las consultas, Estados Unidos emite una decisión de certificación publicada en el siguiente

Informe al Congreso. Si la nación proporciona evidencia de acciones para manejar las actividades por las cuales fue identificada, se emite una certificación positiva. Si la nación no puede demostrar que se han tomado acciones suficientes, se puede emitir una certificación negativa que podrá tener como consecuencia la negación de acceso a puertos estadounidenses para naves pesqueras de esa nación y prohibiciones de importación sobre ciertos pescados o productos de pescado.

Estados Unidos espera colaborar activamente con nuestros socios internacionales para lograr los objetivos de la Ley de forma cooperativa y transparente.

### Logros en el pasado

Estados Unidos ha colaborado exitosamente con naciones identificadas por pesca IUU en los últimos dos informes al Congreso (en 2009 y 2011) y cada nación recibió una certificación positiva.

### Próximos pasos

En el Informe al Congreso de enero de 2013, se identificaron 10 naciones por pesca IUU o pesca incidental de especies protegidas. Estados Unidos ha comenzado a consultar con las naciones identificadas para exhortarlas a tomar acción ante la pesca IUU y pesca incidental llevadas a cabo por sus naves pesqueras. En enero de 2015, Estados Unidos emitirá nuevas identificaciones y decisiones de certificación para las naciones identificadas en 2013.

Para obtener más información sobre nuestros esfuerzos por combatir la pesca IUU y proteger los recursos marinos del mundo, visite <http://www.nmfs.noaa.gov/ia> o póngase en contacto con Kristin Rusello escribiéndole a [kristin.rusello@noaa.gov](mailto:kristin.rusello@noaa.gov).

<sup>1</sup>Informe al congreso 2013: [http://www.nmfs.noaa.gov/ia/slider\\_stories/2013/01/msra\\_2013\\_report.html](http://www.nmfs.noaa.gov/ia/slider_stories/2013/01/msra_2013_report.html)

